

DECRETO 773/1967, de 15 de abril, por el que se nombra Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos a don José María Latorre Segura.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos a don José María Latorre Segura.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 774/1967, de 15 de abril, por el que se nombra Subgobernador del Banco de España a don José Ramón Herrero Fontana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto-ley dieciocho/mil novecientos sesenta y dos, de siete de junio, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Subgobernador del Banco de España a don José Ramón Herrero Fontana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 775/1967, de 15 de abril, por el que se nombra Director general de Presupuestos a don José Ramón Benavides Gómez-Arenzana.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Director general de Presupuestos a don José Ramón Benavides Gómez-Arenzana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de marzo de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Alfonso Padilla Serra.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alfonso Padilla Serra Catedrático numerario de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de marzo de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Santiago a don José Antonio González Casanova.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Antonio González Casanova Catedrático numerario de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago,

con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 30 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de marzo de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Valencia a don Mariano Aguilar Rico.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Mariano Aguilar Rico Catedrático numerario de «Óptica y Estructura de la materia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones reglamentarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 31 de marzo de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Oviedo a don Matías Mayor López.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Matías Mayor López Catedrático numerario de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 4 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Zaragoza a don Angel Morales Villasevil.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Morales Villasevil, Catedrático numerario de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 4 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Granada a don Rafael Núñez-Lagos Rogla.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael Núñez-Lagos Rogla, Catedrático numerario de «Física atómica y nuclear» (para desempeñar la segunda cátedra de «Física general») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.